

RESOLUCIÓN N° 0234
NEUQUEN, 25 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 00004/154/2018 iniciado por la Facultad de Ingeniería”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se tramita el llamado a Licitación Privada Internacional N° 02/2019 para la compra de “Equipo de Ondas Guiadas Grupo OAT - Dpto. de Mecánica Aplicada”;

Que, es necesario desarrollar y consolidar acciones para incrementar las capacidades internas de investigación y externas de transferencia;

Que, dicho equipo permite la generación de ondas mecánicas, tanto de ultrasonido como ondas guiadas de corto alcance, lo que resulta de aplicabilidad de diversas técnicas de inspección;

Que, resulta una oportunidad de desarrollo importante la adquisición del mencionado equipo para la vinculación de la Universidad Nacional del Comahue y en particular, para la Facultad de Ingeniería con organismos de renombre;

Que, el presente expediente cuenta con la respectiva afectación presupuestaria;

Que, ha tomado debida intervención el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Finanzas;

Que, es necesario la emisión del acto administrativo aprobando el llamado a contratación;

Por Ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR lo actuado por el Departamento de Compras y Contrataciones de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 00004/154/2018.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a tramitar el llamado a Licitación Privada Internacional N° 02/2019 para la adquisición de “Equipo de Ondas Guiadas Grupo OAT -Dpto. de Mecánica Aplicada” con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$2.598.434,10).-



RESOLUCIÓN N° 0234
NEUQUEN, 25 ABR 2019

ARTÍCULO 3°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del expediente de referencia correspondiente a la citada Licitación Privada.-

ARTÍCULO 4°: FIJAR como fecha de apertura de los sobres de antecedentes el día 06 de junio de 2019 a las 11:30 horas en el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Finanzas, Buenos Aires 1400, de la Ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que las publicaciones e invitaciones se efectuarán a través del Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue y que adicionalmente, se publicarán en el sitio de internet de las Naciones Unidas denominado UN Development Business.-

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR una Comisión de Evaluación Ad Hoc., la que estará integrada por los siguientes miembros:

Dir. de Asuntos Jurídicos Abogado Roberto Ariel García -(DNI N° 16.566.826).

Dpto. De Compras y Contrataciones Téc. Gutiérrez Janet Angélica- (DNI N° 24.975.820).

Dpto. de Compras y Contrataciones Schneider Federico (DNI N° 36.151.648).

Facultad de Ingeniería -Grupo OAT Ing. Daniel Boccanera (DNI N° 12.051.302).


Facultad de Ingeniería Sr. Antonio Estévez Sugosky (DNI N° N° 32.577.728).

Suplentes:

Dpto. De Compras y Contrataciones Téc. Quezada Lidia (DNI N° 17.618.191).

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-
Es copia fiel JG.-

Fdo): Lic. Gustavo Víctor CRISAFULLI
Rector
Cr. Néstor Rafael FERNANDEZ
Secretario de Hacienda
Cr. Gabriel Micucci
a/c Dir. General de Finanzas


ORLANDO BENEGAS
Jefe Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
Universidad Nacional del Comahue